



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.-

19003267

Montevideo, **13 MAY 2019**

VISTO: la gestión de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para que se apruebe la Resolución 431-2018 de 21 de setiembre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por la Dirección General de Aviación Civil.-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se autorizó provisoriamente a la empresa de bandera nacional PINOPARK S.A., a operar servicios de transporte aéreo público nacional e internacional, no regular, de pasajeros, carga, correo y mixto, en la modalidad de Taxi Aéreo.-----

II) que la Resolución 431-2018 antedicha, se otorgó al amparo de lo previsto por el artículo 15 bis del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.-----

CONSIDERANDO: que acorde a lo informado por las Direcciones de Transporte Aéreo Comercial, Seguridad Operacional, Asesoría Económico Financiera, Asesoría Letrada y lo recomendado por la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, en su Sesión N° 110 de 6 de setiembre de 2018, corresponde aprobar la autorización operativa antes descripta.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el Código Aeronáutico aprobado por el Decreto-Ley 14.305

de 29 de noviembre de 1974 y por el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977 y a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

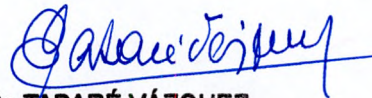
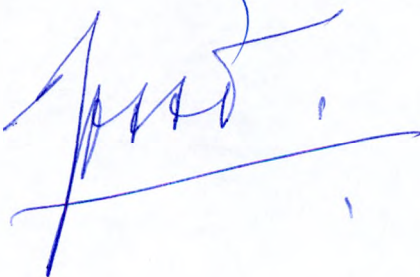
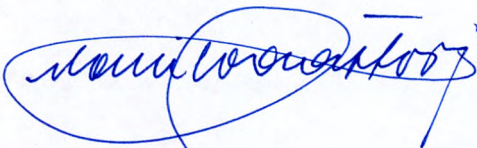
R E S U E L V E:

1ro.- Aprobar la Resolución 431-2018 de 21 de setiembre de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por la Dirección General de Aviación Civil.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a sus efectos. Cumplido, archívese.-----



DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DJN/SJ
MFV/CG/VC